



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 03 DIC 2020

VISTO:

El EXP-USL: 2535/2020. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 3 – Formación Básica, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día, 13 de marzo de 2020, avala lo solicitado y propone el jurado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aprobar lo solicitado por el Área 3 – Formación Básica. -

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de noviembre de 2020, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación".-

Que corresponde aprobar el llamado a concurso.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 4 de diciembre del 2020, y hasta el día 21 de diciembre de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCION C.D N°

052



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Esp. María Lujan CORREA.-

Lic. María Agustina ROMERO VIEYRA.-

SUPLENTE:

Mg. Mariana Virginia GOMEZ.-

Lic. Virginia BESSEGA CUADROS.-

Lic. Gabriela Inés PAEZ

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 052

a.g.